

Editorial

El número 9 de *Andares. Revista de Derechos Humanos y de la Naturaleza* reúne diez artículos y dos reseñas que dialogan desde distintos enfoques interdisciplinarios para responder la pregunta de cómo defender la vida digna en las sociedades desiguales, bajo violencias institucionales, crisis ambientales y nuevas tecnologías fuera del alcance de las mayorías. Desde los derechos humanos, la bioética, la interculturalidad y la justicia sanitaria, estos artículos indagan sobre las posibilidades del derecho y la ciencia para garantizar la salud y la autonomía.

Los primeros artículos contribuyen al debate desde el campo de la justicia y la salud. Abrimos el número con el artículo histórico “*Obstetrices y medicæ: La resiliencia femenina en la medicina romana*”, de María Elisabet Barreiro Morales, en el que se reconstruye el lugar histórico de las mujeres en la práctica médica antigua, revelando cómo, en medio de un orden patriarcal, las parteras y médicas libres sostuvieron la salud comunitaria a partir de saberes empíricos y redes femeninas de cuidado. Desde un tiempo más lejano, el artículo muestra la continuidad de una lucha que atraviesa los siglos: el reconocimiento de las mujeres como sujetos del conocimiento y del derecho a curar y decidir sobre su propio cuerpo.

Seguimos con el artículo “Teorías de la justicia y derecho a la salud: El caso de la diálisis en Ecuador”, de Jannet Alejandra Vaca Ninahualpa, que analiza las teorías de John Rawls y Norman Daniels, así como la distancia entre los principios constitucionales de justicia y las prácticas institucionales que obstaculizan el acceso al tratamiento de diálisis para pacientes con enfermedad renal crónica. El estudio evidencia que el reconocimiento formal del derecho a la salud no es suficiente sin políticas redistributivas y sin la garantía efectiva de igualdad sustantiva, un debate conceptual pertinente que nos lleva a reflexionar sobre los límites del derecho y su articulación con las políticas públicas.

El ensayo “La bioética del transhumanismo o la bioideología neoliberal”, de Xavier Brito Alvarado y Ana María Sedeño Valdellós, plantea una reflexión crítica sobre las biotecnologías contemporáneas y el modo en que el neoliberalismo ha transformado la idea de progreso en un dispositivo de control sobre los cuerpos y la vida. Desde una mirada interdisciplinaria, el texto alerta sobre los riesgos bioéticos y biopolíticos de un proyecto tecnológico que pretende superar lo humano, pero que termina subordinando la dignidad y la autonomía a la lógica del mercado.

El cuarto artículo “Academics as Activists: Building Bridges and Defending the Rights of Humans and Nature”, de Leo Ziegel y María Fernanda Solíz Torres, propone pensar la investigación académica como forma de acción y militancia en defensa de los derechos humanos y de la naturaleza. A partir de tres estudios de caso en Ecuador —la incineración de desechos en Llano Grande, la organización de recicladores en Portoviejo y los conflictos petroleros en la Amazonía—, se demuestra de qué modo el trabajo colaborativo entre comunidades y academia puede producir conocimiento transformador.

El quinto artículo, “El trabajo: ¿Un derecho de los cuerpos dominantes?”, de Thalía Carolina Singaucho Armas, exhibe las múltiples vulneraciones al derecho al trabajo que enfrentan las mujeres con discapacidad física en instituciones públicas. De esta forma, se analiza cómo las estructuras patriarcales y capacitistas reproducen la desigualdad bajo un marco jurídico que aparece protección. En la misma línea, el sexto artículo, “Capacidad jurídica y discapacidad psicosocial: Entre el reconocimiento internacional y la regresividad en Ecuador”, de Viviane Monteiro, analiza la tensión entre los estándares de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y las prácticas regresivas en la legislación



ecuatoriana, que permiten la sustitución de la voluntad y los tratamientos coercitivos. Ambos trabajos invitan a pensar la autonomía de las personas con discapacidad como expresiones de ciudadanía plena.

Desde el campo de la infancia, la salud mental y la protección integral, el séptimo artículo, “Reparación integral y protección especial de niños, niñas y adolescentes tras el deslizamiento de tierra en Alausí”, de David Fernando Lemache Silva, evidencia las omisiones del Estado frente a la gestión de riesgo y la atención a las infancias tras desastres socioambientales. A su vez, “Protección de datos y salud mental de niños, niñas y adolescentes en el entorno digital ecuatoriano”, de Víctor Daniel Espinosa Mogrovejo, nos advierte sobre los impactos psicosociales derivados de la vigilancia algorítmica y la ausencia de garantías efectivas en la protección de datos, proponiendo un enfoque de derechos humanos que coloque el interés superior de la niñez en el centro de la regulación tecnológica.

En el ámbito ambiental y de los derechos colectivos, el noveno artículo, “Consulta previa como garantía de la sostenibilidad ambiental y la participación efectiva de las comunidades”, de Víctor Manuel Angulo Villacís y Ricardo Salazar Orozco, destaca el papel del derecho a la consulta previa, libre e informada como instrumento para armonizar la autodeterminación de los pueblos indígenas con la sostenibilidad ecológica. A partir del análisis de casos emblemáticos como Yasuní-ITT y el proyecto Mirador, el texto subraya la necesidad de fortalecer mecanismos participativos y transparentes frente al extractivismo y la crisis climática, una tarea urgente para asegurar la salud colectiva de los pueblos indígenas.

En la sección abierta, cerramos el número con una reflexión profunda sobre justicia y memoria con el artículo “Entre la justicia ordinaria y el derecho propio: Mujeres indígenas luchando contra el racismo, el patriarcado y la impunidad en Ecuador”, de Cristina Cucurí Miñarcaya. En el texto se muestra la manera en que las mujeres indígenas transforman su propia justicia desde una perspectiva de género, descolonizando las estructuras patriarcales del derecho tanto estatal como comunitario. Su lucha por territorios libres de violencia resignifica la justicia como práctica viva de emancipación y reconstrucción comunitaria.

Finalmente, las reseñas que acompañan este número amplían los sentidos de la dignidad y la experiencia humana. En “Morir con dignidad: La sentencia sobre la eutanasia”, Ramiro Ávila Santamaría analiza con lucidez ética y jurídica la histórica decisión de la Corte Constitucional del Ecuador (sentencia n.º 67-23-IN/24) que reconoció el derecho de Paola Roldán Espinosa a morir dignamente, recordando que la libertad también implica decidir cuándo y cómo partir. Por su parte, “Voces migrantes”, de Alicia Ortega Caicedo, nos invita a escuchar a quienes habitan el exilio y la frontera, entre la nostalgia y la esperanza, entre el aquí y el allá. Desde una escritura que entrelaza cuerpo, lengua y memoria, Ortega rescata los saberes de la experiencia migrante como otra forma de conocimiento y resistencia. La memoria se reafirma como un campo de autosanación del cuerpo y de la mente.

En su conjunto, los textos que conforman este número reafirman la necesidad de pensar la salud y la bioética desde su integralidad, para que los cuerpos —humanos y no humanos— sean reconocidos en su fragilidad, pero también en su potencia transformadora. Frente a las crisis globales, las violencias estructurales y las nuevas formas de desigualdad tecnológica, este número recupera una ética del cuidado, de la memoria y de la acción colectiva que sostenga la vida en todas sus formas y devuelva al derecho su sentido ético, antihegemónico y emancipador.

*Editores del Programa Andino de Derechos Humanos
Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador*